

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 159-2014**

Guatemala, 19 de junio de 2014

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita autorización para efectuar una modificación, con el objetivo de contratar trabajadores con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, que laborará en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte (Prodcnorte), financiado con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 52 Préstamos externos;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **343** de fecha **18 JUN. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la cantidad de Q3,833,100.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
72	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación			<u>3,833,100</u>	<u>3,833,100</u>
		11	11	114,993	114,993
		52	52	3,718,107	3,718,107

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
52 Préstamos externos

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>3,833,100</u>	<u>3,833,100</u>
Gastos de Funcionamiento	3,833,100	3,833,100

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q3,833,100)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

  
Dorval Cartas  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



  
Lic. Edwin Martinez  
Viceministro de Finanzas Públicas



